

Central Castilla, isapres, nombramientos y Corte Suprema

● Señor director:

La Suprema nos invita esta semana a invocar al espíritu Santo.

Luego, frente a la argumentación de 2 abogados (Muñoz & Silva) por la competencia técnica para el nombramiento de jueces, el reclamo resulta "improcedente" según el tribunal.

Creo que aquello no se discute.

A modo sólo de ejemplo, los tribunales que detuvieron mañosamente el Proyecto Central & Puerto Castilla en agosto 2012 argumentando fraccionamiento (evaluación conjunta hubiese entregado exactamente los mismos valores ambientales; soy el responsable de ello).

Resulta que hoy veo que los tribunales fraccionan la integridad de los propios tribunales de justicia en sus nombramientos, fraccionan mañosamente el sistema de salud con las isapres tratando de hacer política pública, y peor aún fraccionan la integridad misma del ser humano a través de sus descendientes argumentando hipertensión familiar para ausentarse del lugar de trabajo.

Nadie duda que Italia es un país bello, pero Roma, que también fue grande, cayó también por sus propios excesos.

Los autores Acemoglu & Robinson, en sus libros "Por Qué fracasan los Países" & "El Pasillo Estrecho", hablan justamente de este tipo de situaciones, cuando no se puede confiar en las instituciones, que supuestamente están

para protegernos. Prosperan sólo los países con instituciones sólidas, a pesar de las personas de turno. Nadie debe estar por sobre la ley.

El ministro de Justicia y nuestros Supremos tienen hoy mucha tarea por delante, confiemos que sepan cumplir con su deber encomendado, debemos recuperar urgente la confianza puesta en Ustedes.

Les aseguro que todo Chile se los agradecerá, y mientras tanto, nosotros, la gente de a pié, seguiremos invocando al espíritu santo.

*Jorge Ronda Tampier, gerente general
Puerto Castilla (2008-2012)*